

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas en el proceso de constitución de la Bolsa Única Común en la categoría profesional 3030 PERSONAL TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN, y se hace pública la relación de personas aspirantes que, como consecuencia de la estimación de los recursos de reposición interpuestos contra la correspondiente Resolución de 15 de febrero de 2021 por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y no admitidas en dicha categoría profesional, se han integrado en la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la base séptima de la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se procede a la convocatoria de la constitución y actualización permanente de la Bolsa Única Común (BOJA núm 240, de 16 de diciembre), finalizada la baremación de los méritos de aspirantes admitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 15.1 c) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Resuelvo

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta del Servicio de Administración Pública de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, la lista provisional de personas aspirantes seleccionadas en el proceso de constitución de la Bolsa Única Común en la categoría profesional que se relaciona, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos.

- 3030 PERSONAL TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN

La indicada lista provisional quedará expuesta en la página Web del Empleado Público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>)

Contra esta lista provisional podrán presentarse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. La presentación de las alegaciones y la vista del expediente se realizarán de forma exclusivamente telemática a través del apartado Tramitación Electrónica de la página Web del Empleado Público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>)



FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	22/07/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWVV33UUVP82AJ63TN3N42BZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Hacer publica la relación de personas aspirantes que, como consecuencia de la estimación de los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de 15 de febrero de 2021 (BOJA numero 33 de 18 de febrero) por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y no admitidas en dicha categoría profesional, se han integrado en la lista definitiva de personas admitidas en ésta.

DNI

***514**
***076**

APELLIDOS Y NOMBRE

MANCERA PADILLA, YAIZA
UREÑA COLORADO, TAMARA

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	22/07/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWVV33UUVP82AJ63TN3N42BZC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	